

DECRETO

D. MARIANO MARCEN CASTAN, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Visto el Decreto nº 2022-1358 de 24 de octubre de 2022 de aprobación de Bases reguladoras mediante proceso excepcional de estabilización por concurso y acceso libre para la convocatoria y selección de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y el Informe de Secretaría 134/2022 de fecha 5 de octubre de 2022 y el Informe de Intervención 203/2022 de fecha 25 de octubre de 2022.

Visto que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 249, de 29 de octubre de 2022, y en el Boletín Oficial de Aragón núm. 214, de 4 de noviembre de 2022 y la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 274, de 15 de noviembre de 2022 que abre la fecha de presentación de instancias.

Visto el Decreto de alcaldía nº 2023-0183 de 10 de febrero de 2023 de aprobación de listas definitivas, nombramiento miembros Tribunal selección y fijación fecha y hora para a valoración del concurso, (rectificado por error material mediante Decreto de alcaldía 2023-0232, de 20 de febrero 2023),

Vista el Acta del Tribunal de 20 de febrero de 2023, de valoración del concurso.

Vista el acta del tribunal de fecha 9 de marzo de 2023, por la que se resuelven las alegaciones presentadas en tiempo y forma y se eleva propuesta de nombramiento a favor de D^a Lecina Melgares, M^a Antonia, por ser la aspirante, con mayor puntuación y poder formalizar el correspondiente nombramiento de la plaza ofertada, conforme a la base octava. Y la lista de candidatos para formar la Bolsa de Trabajo, con las propuestas de los candidatos elevada por el Tribunal, cuyo orden viene determinado por la mayor puntuación obtenida que han obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos.

Vista la documentación acreditativa presentada por Lecina Melgares, M^a Antonia, RE 2023-E-RC-1176 de 16 de marzo de 2023, de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para la selección y provisión mediante el sistema de concurso de una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, complemento de destino 18 y complemento específico (750 puntos en la RPT), vacante en la plantilla de funcionarios de carrera en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, dentro del proceso extraordinario de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,



HE RESUELTO:

Primero.- Realizar el nombramiento a favor de LECINA MELGARES, M^a ANTONIA con DNI 25448529H como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego en la plaza de Auxiliar administrativo, perteneciente a la Escasa de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, con complemento de destino 18 y complemento específico de 750 puntos según la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Segundo.- Disponer la cantidad de **33.230,30€**, a la que asciende la retribución por la anualidad 2023, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes del vigente presupuesto, de acuerdo con el puesto de trabajo:

2023.9200.12004	8.340,86
2023.9200.12006	1.248,20
2023.9200.12100	5.503,68
2023.9200.12101	10.308,36
2023.9200.16000	7.829,20
TOTAL	33.230,30

Tercero.- Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de 5 días hábiles.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Aprobar la lista de candidatos para formar la Bolsa de Trabajo que han obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos en el proceso selectivo:

ORDEN PUNTOS	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional	Meritos académicos				TOTAL
			cursos formación	exámenes aprobados		mayor titulación	
				proceso completo	ejercicios parciales		
1	CORTÉS PUEYO, ANA DELIA	54,80	20,00	0,00	1,50	5,00	81,30
2	POZA MAMPEL, ADELINA	54,80	20,00	0,00	0,00	5,00	79,80
3	SOLER ROLDAN, ANA M ^a	38,60	20,00	4,00	3,00	5,00	70,60
4	MARTÍN LÓPEZ, ANA CARMEN	31,80	17,50	12,00	3,00	5,00	69,30
5	SANCHEZ GRASA, BLANCA	41,80	20,00	0,00	0,00	5,00	66,80
6	ESQUINAS AIBAR, M ^a PILAR	37,60	20,00	0,00	3,00	5,00	65,60
7	IZQUIERDO OBON, M ^a CONCEPCIÓN	36,10	20,00	0,00	3,00	5,00	64,10
8	GIL MARÍN, AURORA EVA	33,60	20,00	4,00	1,50	5,00	64,10
9	SÁNCHEZ RINCÓN, VICTORIA EUGENIA	22,25	20,00	12,00	3,00	5,00	62,25
10	GONZALO GIL, M ^a DEL MAR	43,80	10,50	4,00	3,00	0,00	61,30
11	GRACIA ROCHE, PATRICIA ALDA	33,80	20,00	0,00	0,00	5,00	58,80
12	MAGAÑA SERVERA, M ^a SONIA	31,30	20,00	0,00	0,00	5,00	56,30
13	GARCÍA BLASCO, SOFÍA MARÍA	29,80	20,00	0,00	0,00	5,00	54,80
14	GIL OSTARIZ, ANA ISABEL	30,40	20,00	0,00	3,00	0,00	53,40
15	DÍAZ MARTÍN, CRISTINA	45,80	6,75	0,00	0,00	0,00	52,55
16	JAIME MANCHÓN, M ^a CARMEN	27,00	20,00	0,00	0,00	5,00	52,00
17	TIERNO PELARDA, M ^a ANGELES	19,80	20,00	4,00	3,00	5,00	51,80
18	BLASCO GÓMEZ, JESÚS	11,00	20,00	12,00	3,00	5,00	51,00
19	TELLO CERDAN, IRENE	19,20	20,00	4,00	0,00	5,00	48,20
20	SANDOVAL VELILLA, ANA BELÉN	22,95	20,00	0,00	0,00	5,00	47,95



21	LATASA HERNÁNDEZ, CRISTINA	22,70	20,00	0,00	0,00	5,00	47,70
22	GIMENO SEGURA, PILAR	22,80	16,75	0,00	0,00	5,00	44,55
23	PINILLA LATORRE, M ^a PILAR	30,20	9,25	0,00	0,00	5,00	44,45
24	BORDONABA SOLER, M ^a BELEN	24,55	7,00	0,00	3,00	5,00	39,55
25	LAFUENTE HERNÁNDEZ, GLORIA	14,20	17,25	0,00	3,00	5,00	39,45
26	DE HARO MARQUEZ, ISABEL M ^a	14,35	20,00	0,00	0,00	5,00	39,35
27	GARCÍA ESPADERO, NURIA	4,00	16,75	12,00	1,50	5,00	39,25
28	RAMOS ALONSO, M ^a BELEN	28,20	5,50	0,00	0,00	5,00	38,70
29	LORENTE BÁEZ, ANA	0,00	20,00	12,00	1,50	5,00	38,50
30	CAVERO BERMÚDEZ, RAQUEL	7,60	20,00	4,00	1,50	5,00	38,10
31	OCASAR BLAZQUEZ, M ^a VICTORIA	21,00	11,20	0,00	0,00	5,00	37,20
32	SEDILES SORIANO, ANA BELÉN	12,00	20,00	0,00	0,00	5,00	37,00
33	SANTAMARIA ANDREU, SALAS	8,60	20,00	0,00	3,00	5,00	36,60
34	VALERO LONGARES, LUZ MARINA	24,45	3,00	4,00	0,00	5,00	36,45
35	GONZALO CHAVE, ANGEL MANUEL	7,20	20,00	4,00	0,00	5,00	36,20
36	BAGUENA ORTEGA, ANGEL	12,60	17,00	0,00	1,50	5,00	36,10
37	CEBOLLERO CASTÁN, ESTHER	13,80	15,50	0,00	0,00	5,00	34,30
38	PARDO FELICES, EVA M ^a	8,40	20,00	0,00	0,00	5,00	33,40
39	CORTÉS SORRIBAS, SUSANA	0,00	20,00	4,00	3,00	5,00	32,00
40	FERNANDEZ VICENTE, M ^a TERESA	8,80	14,75	0,00	3,00	5,00	31,55
41	JAVIERRE LÓPEZ, OLGA ISABEL	8,85	14,65	0,00	3,00	5,00	31,50
42	PONSA CASTEJÓN, LAURA	11,20	15,00	0,00	0,00	5,00	31,20
43	GUISADO GONZÁLEZ, MARÍA	24,00	2,00	0,00	0,00	5,00	31,00
44	MORENO TORRES, ANA MARÍA	12,00	18,75	0,00	0,00	0,00	30,75
45	ALIAGA PÉREZ, ANA CRISTINA	17,00	8,00	0,00	0,00	5,00	30,00

Quinto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://villanuevadegallego.sedelectronica.es>].

En Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE
Documento firmado electrónicamente
Fdo. Mariano Marcén Castán

